

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Pago en Línea por Consumo de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y/o Saneamiento)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 en relación a los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la Ley número 492 de Hacienda del Estado de Guerrero.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 115 fracciones III inciso a) y fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 37, 43 fracciones I, II y III de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 83 fracción IX y artículo 89 fracción IX de la ley número 492 de hacienda del estado de guerrero y artículo 17 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo publicado en la Gaceta Municipal celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
Otro	1.a 1.b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- Ingresa a la página oficial . www.capaz-zihua.gob.mx, en donde le darás CLIC al cuadro superior derecho que dice: "Pagos y Servicios" y aparecerá una página de "Bienvenido Contribuyente" en donde le darás CLIC a la fotografía izquierda que dice "Pago Rápido".
- 2.- Elige el servicio: "Pago Servicio de Agua Potable y Alcantarillado" y dale CLIC en aceptar.
- 3.- Completa el campo con tu número de contrato e ingresa tus datos de contacto en donde te llegará tu recibo de pago.
- 4.- Da CLIC en "buscar recibo" y te desglosará el total a pagar.
- 5.- Enseguida desglosará tus datos y una vez que revises que son correctos elige la opción: "guardar".
- 7.- Te mandará a la liga institucional del banco en donde tendrás que escribir tu correo electrónico y número telefónico de 10 dígitos, da CLIC en continuar, selecciona el método de pago e introduce tus datos y da CLIC en pagar.
- 8.- Finalmente podrás revisar que el pago se haya realizado con éxito, podrás ver tu factura y comprobante de pago y además te llegará tu comprobante al correo electrónico de contacto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Obligación

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Los usuarios deberán pagar el importe de las cuotas o tarifas por los servicios públicos que reciban y las multas que se les impongan dentro de un plazo de quince días hábiles siguientes a su notificación, en las oficinas que determinen la Comisión, los Ayuntamientos, Organismos Operadores o prestadores de los servicios. Lo anterior con base el artículo 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	X
Formato	
Verbal	X
Otro	X

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- Nombre del usuario (persona física o moral)
- 2.- El número de contrato
- 3.- Correo electrónico
- 4.- Número telefónico

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Ninguno		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Inmediata

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del artículo 17 fracciones I.1, I.2, I.3, I.4 y I.5 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 17 fracciones I.1, I.2, I.3, I.4 y I.5 de la ley número 409 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2023.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Que exista adeudo.		https://capaz.servicioenlinea.mx/	
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.		3,314	
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31		
TELÉFONO 2	(755) 5545111		
FAX	(755) 5542224		
CORREO ELECTRÓNICO			
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	
No aplica		No aplica	
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN		20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	
No aplica		No aplica	
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	
No aplica		No aplica	
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			
No aplica			